

Fecha inicial cómputo	Fecha final cómputo	N.º días	Subvención a reintegrar – Euros	Tipo de interés – Porcentaje	Fórmula de cálculo	Intereses de demora – Euros	Legislación
01/01/2002	31/12/2002	365	301.900,40	4,2500	301.900,40x4,2500x1:100	12.830,77	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General Presupuestaria, artículos 81 y 36. Ley 23/2001 de 27 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (Disposición Adicional 7.ª) (BOE 31/12/2001).
01/01/2003	31/12/2003	365	301.900,40	4,2500	301.900,40x4,2500x1:100	12.830,77	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General Presupuestaria, artículos 81 y 36. Ley 52/2002 de 30 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 (Disposición Adicional 6.ª) (BOE 31/12/2002).
01/01/2004	17/02/2004	48	301.900,40	3,7500	301.900,40x3,7500x48:36.600	1.484,76	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General Presupuestaria, artículos 81 y 36. Ley 61/2003 de 30 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 (Disposición Adicional 6.ª) (BOE 31/12/2003).
18/02/2004	31/12/2004	318	301.900,40	4,6875	301.900,40x4,6875x318:36.600	12.295,64	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 61/2003 de 30 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 (Disposición Adicional 6.ª) (BOE 31/12/2003).
01/01/2005	31/12/2005	365	301.900,40	5,0000	301.900,40x5,0000x1:100	15.095,02	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 2/2004 de 27 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 (Disposición Adicional 5.ª) (BOE 28/12/2004).
01/01/2006	31/12/2006	365	301.900,40	5,0000	301.900,40x5,0000x1:100	15.095,02	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 30/2005 de 29 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 (Disposición Adicional 21.ª) (BOE 30/12/2005).
01/01/2007	31/12/2007	365	301.900,40	6,2500	301.900,40x6,2500x1:100	18.868,78	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 42/2006 de 28 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (Disposición Adicional 30.ª) (BOE 29/12/2006).
01/01/2008	28/02/2008	59	301.900,40	6,8750	301.900,40x6,8750x59:36.600	3.345,86	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 51/2007 de 26 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 (Disposición Adicional 34.ª) (BOE 27/12/2007).
Total						103.992,94	

MINISTERIO DEL INTERIOR

5228

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2008, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se publica el acuerdo del Tribunal calificador de las pruebas de selección para la obtención de la habilitación como Instructor de Tiro del personal de seguridad privada mediante el que se aprueba la lista de los participantes declarados aptos.

Concluidas las pruebas de selección para la obtención de la habilitación como Instructor de Tiro del personal de seguridad privada, convocadas por Resolución de 15 de junio de 2007, de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil («Boletín Oficial del Estado» número 153, de 27 de junio), se dispone lo siguiente:

Único.–Hacer público el acuerdo del Tribunal calificador de las pruebas de selección para la obtención de la habilitación como Instructor de

Tiro del personal de seguridad privada, por el que se aprueba la lista de participantes que han superado las mismas y han sido declarados aptos, que se publica como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 27 de febrero de 2008.–El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Juan González Bueno.

ANEXO

Acuerdo de 27 de febrero de 2008, del Tribunal calificador, por el que se hace pública la lista de aspirantes que resultaron aptos en las pruebas de selección para la obtención de la habilitación como Instructor de Tiro del personal de seguridad privada

En virtud de lo dispuesto en el punto 9 de la Resolución de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, de 15 de junio de 2007, («Boletín Oficial del Estado» número 153, de 27 de junio de 2007), por la que se convocaban pruebas de selección para la obtención de la habilitación como Instructor de Tiro del personal de seguridad privada, cuya

superación habilitará para ejercer las funciones de dirección e instrucción de prácticas en el manejo de las armas del personal de seguridad privada durante los ejercicios tanto de entrenamiento como de calificación, el Tribunal calificador acuerda lo siguiente:

Primero.—Aprobar y hacer pública la lista de aspirantes que han superado las pruebas de selección y son declarados aptos en el apéndice I.

Segundo.—Para la tramitación de los expedientes de habilitación a que se refiere el punto 9 de la convocatoria, cada participante declarado apto deberá solicitar la expedición de la documentación que le acredite como Instructor de Tiro del personal de seguridad privada, utilizando el modelo de solicitud que se reproduce como apéndice II.

La solicitud se presentará preferentemente en las Comandancias de la Guardia Civil (Oficina Periférica de Protección y Seguridad), acompañando los siguientes documentos:

- a) Dos fotografías, formato carné.
- b) Fotocopia del documento nacional de identidad, o documento análogo.

Tercero.—Contra el presente Acuerdo, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de la Policía y de la Guardia Civil, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este Acuerdo, en los términos establecidos en los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 27 de febrero de 2008.—El Coronel Presidente del Tribunal, Cristóbal Herrerías Valdés.

Apéndice I

Aspirantes que han superado las pruebas de selección y son declarados aptos

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
52121786	ACEBEDO	RODRIGUEZ	ANTONIO JOSE
08937254	ACEDO	MONEDERO	JUAN JOSE
14615389	AGUILA	VILLARIN	JUAN
45099824	ALBARRACIN	FERREIRO	EMILIO JOSE
01830753	ALVAREZ	REGUERO	JUAN ANTONIO
11817235	ANDRES	PALOMO	JESUS CARLOS
05922964	ARANDA	TRUJILLO	JOSE DAVID
17203696	ARJOL	GIMENO	MARIANO
12200498	ARQUERO	MENA	ANGEL
25133079	ARRANZ	MONTEJO	GENARO FERNANDO
26022901	ARROYO	MARIN	ANTONIO JESUS
73395379	AUSACHS	QUERALT	VICENTE JOAQUIN
13156868	AZNAR	PALACIOS	CESAR
09778859	BELLO	DOMINGUEZ	FERNANDO
43702342	BERITEZ	RODRIGUEZ	JOSE MANUEL
46057259	BERNAD	RAMON	JUAN IGNACIO
02877743	BLANCO	DE LA CRUZ	JUAN CARLOS
71412699	BLANCO	DOMINGUEZ	GREGORIO JESUS
77114464	BRUNA	PAGES	JORDI
50424081	BUENADICHA	PICO	VICENTE PEDRO
12776848	BUSTILLO	FERNANDEZ	LUIS JOSE
24352285	BUSTOS	LOPEZ	JORGE
22008354	CAMPELLO	MAS	FRANCISCO JOSE
46604306	CANTOS	MORALEDA	FRANCISCO JAVIER
44039052	CARLOS	MORENO	EUGENIO
26005163	CHECA	GARCIA	RAFAEL
19005628	CLARAMONTE	MOJONERO	JAVIER LUIS
29424214	CORTES	MARQUEZ	BENITO
51170621	CORTES	MONTERO	ENRIQUE
51890282	CULSAN	CASADO	JOSE LUIS
08785282	DE LA BARRERA	LEBRATO	JOSE MANUEL
01396464	DE LA TORRE	AMIGO	JUAN CARLOS
02662618	DEL POZO	AGUADO	CARLOS
34262351	DIAZ	MENDEZ	JULIO
44298620	DIEGUEZ	HERNANDEZ	ANTONIO
44408682	DOMINGUEZ	SANCHEZ	JAIMÉ
10838464	EIROA	BASTIAN	JUAN CARLOS
02531345	EL VIRA	TORRENTE	JESUS
03464948	ENCINAS	MARTIN	JUAN MARCOS
74797200	ESPIGARES	MIRA	ANTONIO
05200146	FERNANDEZ	INFANTES	JUAN FRANCISCO
09286726	FERNANDEZ	SANTAMARIA	CASTO MANUEL
40979987	FERRANDO	LLIMOS	ERNESTO
36148513	GALLARDO	DOS SANTOS	ALFONSO
44491829	GALLARDO	LEBOREIRO	ROCIO DEL PILAR
25124918	GALLEGO	MARTINEZ	JESUS
37281310	GARGES	BONET	EUGENIO ALBERTO
09003894	GARCIA	ANGUITA	MARIA ANGELES
50739043	GARCIA	BASTANTE	JUAN PABLO
07857355	GARCIA	CANEDO	ANGEL
22941640	GARCIA	CEGARRA	FULGENCIO

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
02264500	GARCIA	ESPAÑA	ANTONIO
50443885	GARCIA	LLORENTE	NURIA
43031401	GARCIA	LLORENTE	TOMAS
06548367	GARCIA	MARTIN	CASTO
50189059	GARCIA	RIQUELME	FELIX
16592901	GARCIA	SANZ	ALFONSO
32662548	GARCIA	VAZQUEZ	JOSE LUIS
50079241	GARCIA CONSUEGRA	BLANCO	ANDRES
35320649	GESTIDO	GOMEZ	MIGUEL ANGEL
01110562	GOMEZ	GONZALEZ	JOSE JESUS
28952849	GOMEZ	MARTIN	JUAN MIGUEL
32858395	GOMEZ	MONTERO	JOSE
31168924	GONZALEZ	GALAN	MANUEL
05250920	GONZALEZ	JIMENEZ	FLORENCIO
08944468	GONZALEZ	MARTIN	ROMAN
21444600	GONZALEZ	RUIZ	FRANCISCO JAVIER
08993955	GONZALEZ	URDIALES	LUIS MIGUEL
71429411	GONZALEZ	VELADO	JORGE
48325474	GRANT	SEGOVIA	ALEXANDER
12360590	GUTIERREZ	CRUZADO	JUAN BAUTISTA
02548247	HERNANDEZ	ARRIERO	ALVARO
07950913	HERRERO	PASCUAL	ANGEL JOSE
07476129	HIGUERAS	LOPEZ	MANUEL
44250326	HUERTAS	HERRERA	MANUEL
44856755	IBANEZ	GARCIA	JUAN ANTONIO
43030778	JAIMÉ	SASTRE	JOSE
06950358	JIMENEZ	CABANILLAS	EUSEBIO
08946072	JIMENEZ	EGIDO	JOSE LUIS
46853844	LIMIA	REDONDO	YOLANDA
11422685	LLAMES	GUTIERREZ	JORGE LEON
361444315	LOPEZ	ALVAREZ	JOSE
03897280	LOPEZ	CASTELLANOS	RAUL
50161328	LOPEZ	FERNANDEZ	MIGUEL ANGEL
71420558	LOPEZ	FERRERO	DAVID
46933873	LOPEZ	PAIS	DAVID
24347849	LOPEZ	RODRIGO	CARLOS
28597450	LOPEZ	SANJUAN	JORGE
51919127	MAGAN	DELGADO	JUAN JOSE
13790114	MANSILLA	UNGRÍA	DAVID
32700534	MANSO	RODRIGUEZ	PABLO JOSE
03104736	MARCOS	GONZALEZ	JULIO
50812142	MARTINEZ	RODRIGUEZ	MARIANO
15384560	MARTINEZ	SUAREZ	JOSE MIGUEL
34637407	MASEDA	MARTINEZ	CESAR
50676076	MELLEN	CALLEJO	JUAN
32779928	MENDEZ	SILVOSA	MIGUEL ANGEL
51362873	MOLERO	DE LA RIVA	EMILIO
02909490	MONJE	DE LENS	JUAN ROBERTO
05913778	MONTANES	MORALES	JOSE ANTONIO
02895086	MONTERO	KIESOW-VIRCHOW	MANUEL
16559686	MORA	DE FRUTOS	FERNANDO
04553310	MORA	HERAS	JULIAN
53421920	MORALES	GONZALO	FRANCISCO JAVIER
77961370	MORALES	MARTINEZ	ERIK
52803545	MORALES	ORENES	ANTONIO JOSE
20180306	MORALES	RAMOS	JOSE MARIA

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
20767066	MORANT	MAHIQUES	JUAN BAUTISTA
10848646	MORENO	GARCIA	FRANCISCO JAVIER
71553336	MORLA	GUTIERREZ	PATRICIA
50216629	MOYA	CASTILLO	ROBERTO
29477391	MUÑIZ	DELGADO	JUAN MANUEL
46809842	MUÑOZ	MONTERO	PEDRO
07212233	MUÑOZ	PEREZ	JOSE MANUEL
07242152	NAVALON	IGLESIAS	OSCAR
71428366	NAVARRO	ANTON	GONZALO
05910914	NIETO	GARCIA	JUAN CARLOS
20038135	ORTS	ARIAS	JOSE MIGUEL
00411603	PAJUELO	MORENO	RAUL
51373085	PASTOR	CERUELO	LUIS
46675545	PILAR	GONZALEZ	JOSE
05273085	POVEDANO	ZAPATA	FRANCISCO JAVIER
73203874	PUIG	PALAU	JOSE ANTONIO
16266440	PURAS	IZQUIERDO	RICARDO
33883379	RECTORET	GOMEZ	FRANCISCO
09769491	RICO	BRAGE	MANUEL SANTIAGO
53112032	RIOS	CACHEIRO	JOSE RAIMUNDO
03800335	ROBLES	GONZALEZ	JOSE CARLOS
13746054	RODRIGUEZ	CANALES	LUIS MIGUEL
40886910	RODRIGUEZ	GOMARA	ANTONIO JESUS
08978930	RODRIGUEZ	PRIVADO	JULIO
32444350	ROIBAS	YAÑEZ	JUAN JOSE
52407069	ROMERO	DEL RIO	JOSE LUIS
48328307	RUBIO	THOMAS	SALVADOR ASHLEY
46855744	RUIZ	CARRASCO	MIGUEL ANGEL
34813737	RUIZ	CUENCA	FRANCISCO JOSE
52514979	RUIZ	SANCHEZ	BRAULIO
23232476	SAEZ	PEIRO	FRANCISCO JOSE
53162061	SALGUEIRO	BLANCO	ISIDORO JOSE
52189926	SANCHEZ	MADRUGA	ANTONIO JESUS
03839594	SANCHEZ	PEREZ	JOSE FERNANDO
50720822	SANCHEZ	RODRIGUEZ	RAFAEL
09733395	SANDOVAL	CAMPOS	LUIS
53536187	SANTOS	CASTIELLO	JORGE
06570075	SOMOZA	VILLACASTIN	JOSE ANTONIO
08772698	SORIA	NAVALON	JOSE CANDIDO
11058027	SUAREZ	ROCHA	JUAN JESUS
08833547	SUAREZ	VIVAS	SERGIO
34980170	TABOADELA	FERNANDEZ	GINES
43133378	TAJADA	MARTINEZ	GABRIEL
07017829	TEJERO	FERNANDEZ	ANTONIO
20152422	TOMAS	LLOPIS	VICENTE
22742467	VALLE	CUELLO	JOSE ANTONIO
04565113	VELA	GARCIA	NICOLAS
02253627	VELEZ	GARCIA	JOSE MANUEL
43765565	VENDRELL	NAVARRO	RAMON PLUNIO
50852112	VERDASCO	LOZANO	FRANCISCO
12734583	VIAN	GUTIERREZ	PEDRO
12743559	VIAN	GUTIERREZ	TEODORO
14602495	ZAMAKONA	OTEGI	AITOR

Apéndice II

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL
--

**SOLICITUD DE ACREDITACIÓN COMO
INSTRUCTOR DE TIRO DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA.**

DATOS PERSONALES:			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.
Domicilio			Teléfono
Localidad	Provincia	Código Postal	

EXPONE:

Que habiendo superado las pruebas de habilitación como Instructor de Tiro del personal de Seguridad Privada.
 Resolución de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil de fecha ___ de _____ de _____.
 Publicada en el B.O.E. número _____ de fecha _____ de _____.

SOLICITA:

Que de acuerdo con el apartado decimosegundo de la Resolución de 28 de febrero de 1996, le sea expedida la acreditación como Instructor de Tiro del personal de Seguridad Privada, para lo cual acompaña los siguientes documentos:

- Dos fotografías, formato carné.
- Fotocopia del documento nacional de identidad, o documento análogo.

En _____ a _____ de _____ de _____.
 Firma del interesado

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL
 (Sr. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de _____)

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales proporcionados mediante este formulario, así como aquellos otros del mismo carácter que sean requeridos en relación al ejercicio de la profesión de Instructor de Tiro del personal de Seguridad Privada serán incorporados a un fichero de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil (ámbito Guardia Civil).

Se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por dicha Ley, dirigiendo escrito a la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil - Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva - SEPROSE -, C/ Guzmán el Bueno, 110. 28003 Madrid.